



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0009477/2016, por el cual el Departamento QUÍMICA, solicita la designación interina de la Lic. Eliana Luciana DELLA MEA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en QUÍMICA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento por renuncia de la Dra. Karina LECOMTE;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 32 a 33, en la que se propone la designación interina de la Lic. Eliana Luciana DELLA MEA;

La notificación de los postulantes a fs. 34;

El Currículum de la Lic. Eliana Luciana DELLA MEA, a fs. 20 a 24;

La solicitud de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Eliana Luciana DELLA MEA a fs. 37/01;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02, 36 y 37/03;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 - H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Lic. Eliana Luciana DELLA MEA (Leg. 41092 -D.N.I. 27.018.159 - FN: 04-ABR-79) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2018, cargo en el que revistó la Dra. Karina LECOMTE.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Eliana Luciana DELLA MEA (Leg. 41092) en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) por concurso, en QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta en el cargo que fuera designado por en el Art. 1º de la presente Resolución y hasta el 31 de Marzo de 2018, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. b), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 3º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º.- La Lic. Eliana Luciana DELLA MEA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 339 - H.C.D.- 2016.

RECIBIDO
Mb/
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA